

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de ayuda a domicilio

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 20 de junio de 2018, ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de ayuda a domicilio.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, y se abre un plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en el caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Zaldondo, a 28 de enero de 2019

El Alcalde

GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE